
RE:

1 missatge

Lourdes Sánchez <admin@lmtsuelostecnicos.com>
Per a: "Seguretat (Barnasfalt)" <seguretat@barnasfalt.com>

16 de juny de 2020 a les 9:36

Bon dia Yolanda

Et passo corren de cobrament GPS.

Referent al NIE de Oscar, em comenten el següent:

Estimado Oscar,

Respnديو a su consulta le enviamos este mail.

Actualmente las Comisarías de Policía Nacional no atienden al público para extranjeros.

A partir de esta semana atienden de 9.00 a 10.00hs SOLO para DNI (Españoles).

Igualmente la normativa de extranjería dice que su actual tarjeta de residencia debe renovarse desde 60 días antes de su vencimiento y hasta 90 días posteriores a su caducidad.

En atención a la situación de circunstancias excepcionales actuales se ha dictado por parte del Gobierno la Orden SND/421/2020, de 18 de mayo, donde indican :

"... Artículo 3. *Prórroga de las tarjetas de identidad de extranjero concedidas en base a una **residencia de larga duración**.*

Queda prorrogada automáticamente durante la vigencia del estado de alarma y hasta un periodo de seis meses desde la finalización de este, la validez de las tarjetas de identidad de extranjero concedidas en base a una residencia de larga duración cuya vigencia hubiera expirado durante el estado de alarma o en los noventa días naturales previos a la fecha en que se decretó el mismo...."

Saludos

A.Fouquet Montpellier

Lourdes Sánchez Guzmán

C/ Torras i Bages, 1 1º 2ª

08401-Granollers

Tlf.935704841

PERMISO DE RESIDENCIA

E18008117



NOMBRE OSCAR LEEN WONG MACAS

VALIDO HASTA 14-06-20

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
BARCELONA

TIPO DE PERMISO
RESIDENCIA

OBSERVACIONES . DOMICILIO
C VILADROSA 154 ENT

LOCALIDAD
BARCELONA

PROVINCIA
BARCELONA

X9656853-G

09-09-15



FIRMA DEL TITULAR



